

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (“MERLIN”)**, en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de MERLIN, ha acordado, con fecha de hoy, la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015, por un importe de 0,0775 euros brutos por acción. La cantidad a retener, en los supuestos en que proceda, lo será de conformidad con lo dispuesto por la normativa fiscal aplicable a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo.

Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho a la percepción del dividendo quienes figuren legitimados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (“IBERCLEAR”) a las 23.59 horas del día de hoy.

El pago de dicho dividendo se realizará el próximo día 28 de octubre de 2015 por la entidad BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, Sucursal en España, a través de las Entidades Depositarias Participantes en IBERCLEAR.

Madrid, 14 de octubre de 2015.

**Merlin Properties SOCIMI, S.A.**